



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001023000020260055200

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, “concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que JUAN DAVID PEÑA GÓMEZ instaura contra el fallo que esta Sala profirió el 6 de mayo de 2026, en el trámite de la acción de tutela que formuló contra la UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ D. C. y el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación. Notifíquese y cúmplase”.

SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES que puedan verse afectadas con la culminación de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 18 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 18 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral